



GUÍA DOCENTE DE LA ASIGNATURA

Instrumentos Barrocos

INFORMACIÓN SOBRE LA ASIGNATURA

Especialidad	Interpretación	Itinerario	Instrumentos sinfónicos		
Materia	Instrumento/Voz				
Clasificación	Optativa		Tipología	Teórico-práctica	
Nº de cursos	4	ECTS por curso	3	ECTS totales	12
Cursos en que se imparte	1º, 2º, 3º, 4º				
Distribución de ECTS (1 ECTS=25 horas)	Horas presenciales	54	HLS	1.5	
	Horas no presenciales	21	Extensión	Anual	
Prelación	No requiere requisitos previos				
Calendario	Según instrucciones de la Delegación Territorial		Horario	L-J: 8:00h-14:30h V: 8.00h-12:00h	
Departamento al que pertenece la asignatura	Cuerda-Arco / Viento y Percusión				

PROFESORADO

Apellidos y nombre	Correo electrónico
Báez Cervantes, Luis Márquez Vázquez, Juan Manuel Sánchez Rodríguez, Francisco José Sosa Muñoz, José Luís Yera Jiménez, Francisco Javier	luis.baez@csmjaen.es juanma.marquez@csmjaen.es fjose.sanchez@csmjaen.es jose.sosa@csmjaen.es javier.yera@csmjaen.es



DESCRIPCIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN DE LA ASIGNATURA

La materia a la que está vinculada la presente asignatura se describe en el RD 631/2010 como actividad complementaria a la interpretación, directamente vinculada a la práctica interpretativa del instrumento:

[...]Comprensión de la variedad de enfoques estilísticos y requerimientos asociados a la interpretación que confieren a esta materia un carácter flexible y adaptable a los distintos instrumentos, a la voz y a los estilos y tradiciones interpretativas.

Desde hace muchos años, prestigiosos pedagogos e instrumentistas han afirmado las bondades del estudio de los instrumentos históricos, ya que el conocimiento de los principios interpretativos de índole historicista ayudan a la comprensión de la técnica instrumental básica.

La toma de contacto con el instrumento histórico desde el punto de vista organológico, así como el conocimiento de la literatura del mismo y su interpretación, forman parte de la completa formación del músico.

También se pretende estudiar los principales aspectos de la praxis de la música instrumental barroca, desarrollando pequeñas agrupaciones instrumentales que procederán al estudio, análisis e interpretación de obras del repertorio camerístico de este período.

PERFIL PROFESIONAL

A través del desarrollo de las competencias anteriores entre otras propias de la especialidad, el alumnado de Enseñanzas Artísticas Superiores de Música en la especialidad de Interpretación, al finalizar sus estudios responderá a un perfil profesional determinado.

Según el RD 631/2010 el Graduado/a en Enseñanzas Artísticas Superiores de Música en la especialidad de interpretación deberá ser un profesional cualificado con un dominio completo de las técnicas de interpretación del instrumento y su repertorio, y en su caso, de instrumentos complementarios. Deberá estar preparado para ejercer una labor interpretativa de alto nivel de acuerdo con las características de su modalidad y especialización, tanto en el papel de solista como formando parte de un conjunto, así como, en su caso, en su condición de intérprete acompañante de música y danza. Deberá conocer las características técnicas y acústicas de su instrumento, profundizando en su desarrollo histórico. Deberá tener formación para el ejercicio del análisis y del pensamiento musical, y disponer de una sólida formación metodológica y humanística que le ayude en la tarea de investigación afín al ejercicio de su profesión.

El conocimiento del manejo de los instrumentos históricos junto a los instrumentos de nuestro tiempo que forman parte de la familia del instrumento principal, forma parte junto al estudio de la interpretación historicista de las obras de los diferentes períodos de la completa formación de un intérprete.



CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA

(Anexo II Decreto 260/2011, de 26 de julio, por el que se establecen las enseñanzas artísticas superiores de Música en Andalucía)

Conocimiento y desarrollo de las dimensiones básicas de la interpretación con instrumentos históricos a la especialidad e itinerario, en su caso.

CONTENIDOS POR CURSOS

Curso 1º	<ul style="list-style-type: none">- Conocimiento del instrumento histórico a partir del cual se desarrolló el instrumento moderno que actualmente se estudia como principal.- Trabajo de la técnica básica del instrumento histórico en cuestión.- Estudio de las connotaciones estilísticas propias del instrumento.- Conocimiento de las características interpretativas propias del barroco.- Valoración de lo aprendido con los instrumentos históricos y saber ver que nos puede aportar a la interpretación con el instrumento actual.- Desarrollo del intelecto para utilizar técnicas correctas de trabajo.- Concentración en el estudio.- Desarrollo de la sensibilidad musical a través de la escucha.- Hábitos de estudio- Autonomía en el estudio- Ejercicio de la memoria- Análisis del repertorio a interpretar- Psicología de la interpretación en público- Multiculturalidad- Tolerancia- Igualdad
Curso 2º	<ul style="list-style-type: none">- Desarrollo de la técnica desde el nivel básico al nivel medio del instrumento histórico en cuestión.- Aplicación de los conocimientos estilísticos básicos sobre la interpretación de la música del barroco a través del análisis y de la interpretación con el instrumento para el cual fue escrita originalmente.- Interpretación del repertorio de solista adecuado al nivel.- Conocimiento e interpretación del repertorio escrito para conjuntos de instrumentos históricos adecuado al nivel.- Valoración de lo aprendido con los instrumentos históricos y saber ver que nos puede aportar a la interpretación con el instrumento actual.- Desarrollo del intelecto para utilizar técnicas correctas de trabajo.- Concentración en el estudio.- Desarrollo de la sensibilidad musical a través de la escucha.- Hábitos de estudio- Autonomía en el estudio- Ejercicio de la memoria- Análisis del repertorio a interpretar- Psicología de la interpretación en público



	<ul style="list-style-type: none">- Multiculturalidad- Tolerancia- Igualdad
Curso 3º	<ul style="list-style-type: none">- Desarrollo y perfeccionamiento de las capacidades técnicas y musicales, que permitan abordar la interpretación del repertorio barroco más representativo del instrumento.- Conocimiento de los criterios interpretativos aplicables a dicho repertorio, de acuerdo con su evolución estilística.- Práctica y estudio del repertorio orquestal acorde al nivel.- Práctica y estudio del repertorio de solista acorde al nivel.- Práctica y estudio del repertorio de música de cámara acorde al nivel.- Práctica y estudio del repertorio con otro tipo de agrupaciones específicas del instrumento en cuestión acorde al nivel.- Valoración de lo aprendido con los instrumentos históricos y saber ver que nos puede aportar a la interpretación con el instrumento actual.- Desarrollo del intelecto para utilizar técnicas correctas de trabajo.- Concentración en el estudio.- Desarrollo de la sensibilidad musical a través de la escucha.- Hábitos de estudio- Autonomía en el estudio- Ejercicio de la memoria- Análisis del repertorio a interpretar- Psicología de la interpretación en público- Multiculturalidad- Tolerancia- Igualdad
Curso 4º	<ul style="list-style-type: none">- Perfeccionamiento de las capacidades técnicas y musicales, que permitan abordar la interpretación del repertorio barroco más representativo del instrumento.- Aplicación de los criterios interpretativos aplicables a dicho repertorio, de acuerdo con su evolución estilística en el barroco Italiano, barroco Francés, barroco Centroeuropeo-Alemán y Barroco Español- Práctica y estudio del repertorio orquestal acorde al nivel.- Práctica y estudio del repertorio de solista acorde al nivel.- Práctica y estudio del repertorio de música de cámara acorde al nivel.- Práctica y estudio del repertorio con otro tipo de agrupaciones específicas del instrumento en cuestión acorde al nivel.- Valoración de lo aprendido con los instrumentos históricos y saber ver que nos puede aportar a la interpretación con el instrumento actual.- Desarrollo del intelecto para utilizar técnicas correctas de trabajo.- Concentración en el estudio.- Desarrollo de la sensibilidad musical a través de la escucha.- Hábitos de estudio- Autonomía en el estudio- Ejercicio de la memoria- Análisis del repertorio a interpretar- Psicología de la interpretación en público



- | | |
|--|---|
| | <ul style="list-style-type: none">- Multiculturalidad- Tolerancia- Igualdad |
|--|---|

COMPETENCIAS

(Anexo II Decreto 260/2011, de 26 de julio, por el que se establecen las enseñanzas artísticas superiores de Música en Andalucía)

Transversales	CT1, CT2, CT3, CT4, CT5, CT6, CT7, CT8, CT9, CT10, CT11, CT12, CT13, CT14, CT15, CT16, CT17
Generales	CG1, CG2, CG3, CG4, CG5, CG6, CG7, CG8, CG9, CG10, CG11, CG12, CG13, CG15, CG16, CG17, CG18, CG20, CG22, CG23, CG24, CG25, CG26
Específicas	CE1, CE2, CE3, CE4, CE5, CE6, CE7, CE8, CE10

METODOLOGÍA

Irà destinada a conseguir un desarrollo en la autonomía del alumno en el àmbito de la interpretación con instrumentos históricos, estimulàndolo/la así como futuro músico especialista en la interpretación de la música antigua.

Ante la situación excepcional provocada por el COVID-19, el alumnado no podrá utilizar los instrumentos barrocos del centro .Por este motivo la metodología de esta asignatura será de carácter Teórico-pràctica y variará en función de la posibilidad del alumnado de disponer de un instrumento barroco o no. Ante la imposibilidad de poder practicar con el instrumento barroco, se potenciarán las clases teóricas pudiendo aplicar algunos criterios interpretativos con el instrumento moderno.

Actividades formativas presenciales (54 horas)

- Clases prácticas (50 horas): ensayos del repertorio que se va a trabajar durante el curso; trabajo de afinación, fraseo, ataques, práctica gestual, empaste, equilibrio sonoro, fraseo y demás cuestiones interpretativas; análisis de los distintos elementos que constituyen el texto musical.
- Interpretación en público (4 horas): realización de audiciones de aula, recitales o conciertos dentro y fuera del Centro.

Actividades formativas no presenciales (21 horas)

- Trabajo personal: estudio habitual de contenidos para las clases prácticas; preparación de exámenes y audiciones; organización y planificación del tiempo de estudio; análisis de la parte de acompañamiento o bajo continuo como medio para la comprensión de la obra en su totalidad.



Recursos

- Examen de las obras propuestas en las distintas convocatorias.
- Audiciones públicas del repertorio propuesto.
- Participación en las actividades propuestas.

Bibliografía

SACABUCHE

- BACH, J. S. Suite nº 1 para violonchelo. Transcribed and edited by Keith Brown. New York: International Music Company, 1972.
- CESARE, Martín Cesare, La Hieronyma, Musikverlag Max Hieber, MH6012
- HAENDEL, G. F. Concerto en Fa Mineur pour Trombone, arrangement by Michel Becquet and Claude Charles. Macon Cedex: Editions Robert Martin, 1984.
- MARCELLO, B. Sonata en La menor. New York: International Music Company, 1961.
- TELEMANN, G. P. Sonata for Trombone and Piano, edited by Allen Ostrander. New York: International Music Company, 1968.
- TELEMANN, G. P. Sonata in A minor for Trombone and Piano. Edited by Keith Brown. New York: International Music Company, 1966.
- TELEMANN, G. P., Twelve Fantasias for Unaccompanied Trombone. Transcribed and edited by Alan Raph. New York: Carl Fischer, 1976.
- VIVALDI, A. Sonata nº 5, Edited by Allen Ostrander. New York: International Music Company, 1955.
- WAGENSEIL, G. C. Concerto per Trombone. Viena: Universal Edition, 1979.

FAGOT BARROCO

- ANÓNIMO: 24 Caprichos del siglo XVII para fagot solo
- BACH, J.S.: Estudios para instrumentos graves. Vol.1 Cantatas BWV.3-45.
- BACH, J.S.: Estudios para instrumentos graves. Vol.2 Cantatas BWV.49-100.
- BACH, J.S.: Estudios para instrumentos graves. Vol.3 Cantatas BWV.103-137.
- BACH, J.S.: Estudios para instrumentos graves. Vol.4 Cantatas BWV.147-196.
- BACH, J.S.: Estudios para instrumentos graves. Vol.5 Oberturas y Conciertos de Brandenburgo.
- BESOZZI, G. Sonata en Sib mayor para Fagot
- BOISMORTIER, J.B.: Petites sonates y Sonatas Op.26
- BOISMORTIER, J.B.: Sonatas Op.50
- BRAUN, M.: Seis sonatas
- CORRETE, M.: Sonatas Les Delices de la Solitude
- DARD, A.: Sonata en Lam nº6 para Fagot y continuo
- FASCH, J.F.: Sonata en Do Mayor
- GARISUAIN, J.: Sonata para Fagot
- GUILLEMANT, M.: Piezas para dos Fagotes
- MERCI, L. Seis Sonatas op.3 para Fagot y continuo
- TELEMANN, G.P.: Sonatina en La menor



TELEMANN, G.P.: Sonata en Fa menor
SCHAFFRATH, C.: Dueto en Sol menor
SOLER, M.: Sonata para fagot

TROMPETA BARROCA

La mayoría de estas obras han sido editadas en varias editoriales, por lo que no se considera oportuno reflejar una en concreto ya que con cualquiera de ellas se puede realizar el trabajo de interpretación correctamente.

OBRAS

Trompeta sola

Biber. H. I. B. *Sonata a 5 en Solm*

Cazzati, M. *Tres Sonatas: La Caprara, La Bianchina and La Zabeccari*

Clarke, J. *Suite en Rem*

Corelli, A. *Sonata*

Fantini, G. *Modo per Imparare a Sonare di Tromba*

Händel, G. F. *Suite en ReM*

Purcell, H. *Sonata*

Schmelzer, J. H. S. *Sonata a 5*

Stradella, A. *Il Barcheggio*

Telemann, G. P. *Sonata*

Torelli, G. *Sonata G1*

Vejvanovsky, P. J. *Sonata a 4*

Viviani, G. B. *Sonatas Prima e Seconda*

Dos trompetas

Crispian, S. P.(Recopilador). *Trumpeters' Tunes*

Franceschini, P. *Sonata para 2 trompetas*

Pezel, J. *6 Sonatinas*

Prentzl, L. *Sonata*

Grupo de Trompetas

Anónimo (S. XVIII). *Prussian Cavalry Fanfares*

Anónimo. *Sonatas de la Charamela Real de Portugal*



Bendinille, C. *Sonata 332*

Bendinille, C. *Sonata 336*

Biberl, H. I. B. *Sonata Sancty Polycarpi*

De la Lande, M. R. *Concert de Trompettes*

Fantini, G. *Entrata (e) Imperiale per Sonare in Concerto*

Repertorio Orquestal

Bach, J. S. Complete Trumpet Repertoire

Händel, G. F. Complete Trumpet Repertoire

MÉTODOS

Bendinelli, C. (1614). *Tutta l'Arte della Trombetta*. English traslation by Edward H. Tarr. Nashville

Dauverné, F. G. A. (1857). *Méthode pour la trompette*. Paris: Chez G. Brandus, Dufour et C. Editeurs

Farley, R. y Hutchins, J. *Natural Trumpet Studies*

Freeman, A. (2019). *Natural Trumpet Basics. A Practical Guide to Playing Early Music on the Natural Trumpet (and Piccolo Trumpet)*. Späth & Schmidt GbR

Foster, J. *The Natural Trumpet and Other Related Instruments*

Laird, M. *Brass Workbook for Natural Trumpet*

Plunkett, P. *Technical and Musical Studies for the Baroque Trumpet*

Tarr E. H. (1988). *The Art of Baroque Trumpet Playing*. Hickman Music Editions (ed), Chandler, Arizona, USA.

CONTRABAJO

BACH J. S. (s.f.). 3 Sonatas for Viola da Gamba and Harpsichord, BWV 1027-1029

BRÉVAL, J.-B. (s.f.). 6 Cello Sonatas, Op.12 (Bréval, Jean-Baptiste).

COLOMBI, G. (2005). 4 Composizioni per il Violone. (A. Bares, Ed.) Italia: Musedita.

GABRIELLI, D. (s.f.). Ricercari, canone e sonate per violoncello (Gabrielli, Domenico).

MARCELLO B. (s.f.). 6 Cello Sonatas, Op.1 (Marcello, Benedetto).

ORTIZ, D. (1553). Petrucci Music Library.

SCARLATTI, A. (n.d.). Sonata in F major (Scarlatti, Alessandro). Retrieved Junio 2, 2014, from

SELMA Y SALAVERDE, B. d. (1638). Canzonie, Fantasie et Correnti

VIVALDI, A. (2008). Complete Sonatas for Violoncello and Basso Continuo. Wiener Urtext Edition.



VIOLÍN

Literatura:

BOYDEN, D. (1990). The History of Violín Playing from its Origins to 1761. Oxford: Clarendon Press.

BUKOFZER, M. (2002). La música en la época Barroca: de Monteverdi a Bach. Madrid: Alianza Editorial.

CORRETE, M. (1782). L'Art de se perfectionner dans le violon. París: L'auteur

GEMINIANI, F. (1751). The art of playing the violin. Londres.

HERRANDO, J. (1756). Arte y puntual explicación del modo de tocar el violín. París.

LINDE, H-M. (1977). Pequeña guía para la ornamentación de la música de los siglos XVI-XVIII. Ricordi Americana

MOZART, L (1985 [1756]). A Treatise on the Fundamental Principles of violin Playing. Oxford, University Press.

TARTINI, G (1758). L'arte del arco. París: Leclerc.

Repertorio orientativo:

ALBINONI, T. (1708). Sonate da Chiesa Op. IV a Violino solo e basso continuo. Amsterdam: Estienne Roger.

BACH, J.S. (ca.1725-34) 6 Violin Sonatas and Partitas, BWV 1001-1006. Manuscript

CIMA, G.P. (1610). Concerti Ecclesiastici. Milano

CORELLI, A. (1700). Sonate a Violino e Violone o Cimbalo. Op 5. Roma: Gasparo Pietra Santa, n.d.

FONTANA, G.B (1641). Sonata per il violino o cornetto. Venecia

TELEMANN, G. P. (1728, 1732). 12 Sonate Metodiche. Hamburg: Gerog Philipp Telemann.

UCCELLINI, M. (1645). Sonate, correnti et arie, Op.4. Venezia: Alessandro Vicenti.

TRAVERSO BARROCO

BACH, J.S., Sonatas para flauta y bajo continuo, BWV 1030, 1034, 1020, 1031, 1033, 1013

BACH, J.S., Weihnachts Oratorium BWV 248

BACH, C.Ph.E., Sonatas varias

BOISMORTIER, J. B., Seis Conciertos para cinco flautas

TELEMANN, G. Ph., Sonatas varias

QUANTZ, J.J. Versuch einer anweisung die Flöte traversiere zu spielen

TROMLITZ, J. G., Método minucioso y detallado para tocar la flauta

BLAVET, M., 6 Sonates Melées

HOTTETERRE, J., L'art de Preluder y Principios de la flauta travesera

LECLAIR, J. M., Sonatas Op. 2



PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN

Según el artículo 3 de la Orden de 19 de octubre de 2020, por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de las enseñanzas artísticas superiores y se regula el sistema de reconocimiento y transferencia de créditos de estas enseñanzas, el profesorado llevará a cabo la evaluación del proceso de aprendizaje de cada alumno o alumna en relación con el grado y nivel de adquisición y consolidación de las competencias transversales, generales y específicas a través de diferentes procedimientos, técnicas o instrumentos, ajustados a los criterios de evaluación de las diferentes asignaturas y a las características específicas del alumnado.

La evaluación será diferenciada para cada una de las asignaturas y tendrá un carácter integrador en relación con las competencias definidas para cada una de ellas en los planes de estudios.

Tipos de evaluación:

- Evaluación continua: Se llevará a cabo con el alumnado que no haya superado el límite máximo de faltas de asistencia injustificadas permitidas por el departamento. Quien no cumpla con este requisito de asistencia, perderá el derecho a la evaluación continua y pasará al procedimiento de evaluación final.
- Evaluación final: Destinada al alumnado que no pueda acogerse al sistema de evaluación continua por diversas razones (superación de las ausencias permitidas, incompatibilidad horaria, cuestiones personales, laborales, proyectos Erasmus, etc.). Consistirá en una serie de pruebas que determine el profesor y que supondrán el 100% de la nota de la asignatura.

La evaluación se basará en el conjunto de actividades evaluables que se exponen a continuación, teniendo en cuenta los porcentajes expuestos en los criterios de calificación.

Actividades evaluables

Exámenes parciales orales o escritos, Examen final o global escrito u oral, Actividades de carácter interpretativo, Actividades prácticas, Seminarios o talleres, Trabajos individuales o en grupo, Participación en el aula

CONVOCATORIAS

La Orden de 19 de octubre de 2020, por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de las enseñanzas artísticas superiores y se regula el sistema de reconocimiento y transferencia de créditos de estas enseñanzas, determina en su artículo 9 que el alumnado tendrá derecho a dos convocatorias de pruebas de evaluación por curso académico, sin perjuicio de la convocatoria extraordinaria a la que pudiera tener derecho. Al ser una asignatura de periodicidad anual, éstas se realizarán durante los meses de junio y septiembre. El número máximo de convocatorias para la superación de las diferentes



asignaturas será de cuatro. No obstante, para la superación de las prácticas externas y del TFG, el número máximo de convocatorias será de dos. Todo ello, sin perjuicio de la convocatoria adicional a la que el alumno o alumna pudiera tener derecho.

Las convocatorias de pruebas de evaluación se computarán únicamente en el caso en el que el alumnado haya hecho uso de las mismas. Cuando el alumno o alumna no se presente a las pruebas finales estipuladas en cada convocatoria y se le consigne la expresión «NP» (No Presentado), esta no computará a los efectos de pérdida de convocatoria.

Evaluación del primer semestre

Según el apartado 6.6.1 del Proyecto de Centro 2020-2024, sobre el procedimiento de evaluación del aprendizaje, al finalizar el primer semestre se realizará una evaluación de carácter informativo destinada al alumnado que no haya perdido su derecho a la evaluación continua.

Los resultados de la misma se publicarán a través de los medios que el Conservatorio Superior de Música “Andrés de Vandelvira” tiene establecidos en su Proyecto de Centro.

Convocatoria Ordinaria 1

La nota final de esta evaluación será fruto tanto de los procesos y criterios de evaluación, como de los criterios de calificación que se establecen en la presente guía docente. Dicha nota final será la que conste en el expediente del alumnado una vez introducida en la plataforma Séneca.

Los resultados de esta convocatoria de evaluación se publicarán a través de los medios que el Conservatorio Superior de Música “Andrés de Vandelvira” tiene establecidos en su Proyecto de Centro.

Convocatoria Ordinaria 2

Según la normativa vigente, en esta convocatoria el alumnado se debe examinar de todos los contenidos de la asignatura. Sólo en determinados casos, el profesorado podrá mantener la calificación de alguno de los semestres aprobados, si así se hubiere producido.

La nota final de esta evaluación será fruto tanto de los procesos y criterios de evaluación, como de los criterios de calificación que se establecen en la presente guía docente. Dicha nota final será la que conste en el expediente del alumnado una vez introducida en la plataforma Séneca.

Los resultados de esta convocatoria de evaluación se publicarán a través de los medios que el Conservatorio Superior de Música “Andrés de Vandelvira” tiene establecidos en su Proyecto de Centro.



Convocatoria Extraordinaria

El centro podrá realizar durante el mes de febrero una convocatoria extraordinaria de pruebas de evaluación destinada a aquellos alumnos y alumnas que, estando matriculados en una asignatura durante el curso actual, también lo hubieran estado anteriormente. No obstante lo anterior, en caso del alumnado que tenga superada la totalidad de las asignaturas podrá concurrir a la convocatoria extraordinaria de pruebas de evaluación para la superación del trabajo fin de grado.

El alumnado que haga uso de la convocatoria extraordinaria y no la haya superado, habrá agotado su primera convocatoria en el curso académico matriculado, pudiendo optar para superar la asignatura en segunda convocatoria entre las ordinarias de junio o septiembre. Para ello, la persona interesada deberá cursar la solicitud de la segunda convocatoria ante la dirección del centro antes de la finalización del mes de mayo.

El alumnado que supere en la convocatoria extraordinaria de pruebas de evaluación una de las asignaturas indispensables para cursar otra o para la evaluación del TFG, podrá ampliar la matrícula en la asignatura para la que se establece el requisito de prelación recogido en las guías docentes o en el citado TFG. La ampliación de matrícula se podrá realizar, en función del calendario que estipule el centro, antes del 15 de marzo.

Según la normativa vigente, en esta convocatoria el alumnado se tiene que examinar de todos los contenidos de la asignatura.

Los resultados de esta convocatoria de evaluación se publicarán a través de los medios que el Conservatorio Superior de Música "Andrés de Vandelvira" tiene establecidos en su Proyecto de Centro.

Convocatoria adicional

Con carácter excepcional y en las condiciones establecidas en el artículo 11 de la Orden de 19 de octubre de 2020, se podrá conceder por una sola vez la convocatoria adicional para cada una de las asignaturas, de las prácticas o del trabajo fin de grado, una vez agotado el número máximo de convocatorias de pruebas de evaluación.

Una vez concedida la convocatoria adicional, el alumnado formalizará la matrícula correspondiente, debiendo presentarse a la prueba de evaluación en cualquiera de las convocatorias pertenecientes al curso académico a la concesión de la convocatoria adicional y de conformidad con lo establecido en el artículo 9.2 de dicha Orden de 19 de octubre de 2020. No obstante, el alumnado podrá hacer uso de la convocatoria adicional solicitando la realización del examen extraordinario de febrero, tal y como se ha reflejado anteriormente.



Los resultados de esta convocatoria de evaluación se publicarán a través de los medios que el Conservatorio Superior de Música “Andrés de Vandelvira” tiene establecidos en su Proyecto de Centro.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

(Anexo III Decreto 260/2011, de 26 de julio, por el que se establecen las enseñanzas artísticas superiores de Música en Andalucía)

Se establecen los siguientes criterios de evaluación en relación a las competencias determinadas para esta asignatura:

Correspondencias generales		Correspondencias transversales	
Criterios de evaluación generales	Competencias generales	Criterios de evaluación transversales	Competencias transversales
CEG1	CG1, CG12, CG26	CET1	CT1, CT3
CEG2	CG4	CET2	CT2
CEG3	CG3, CG13, CG23	CET3	CT8, CT9
CEG4	CG2	CET4	CT4
CEG5	CG5	CET6	CT6, CT7
CEG6	CG6	CET7	CT11
CEG7	CG22	CET8	CT10
CEG8	CG7, CG8	CET9	CT15
CEG9	CG9	CET10	CT12
CEG10	CG10, CG18	CET11	CT14
CEG11	CG11, CG15, CG17	CET12	CT13
CEG12	CG16	CET13	CT16
CEG13	CG11, CG12	CET14	CT17
CEG16	CG24, CG25		

Criterios de evaluación específicos		Relación con competencias específicas
CEE1	Demostrar dominio en la ejecución del repertorio significativo de su especialidad teniendo en cuenta los aspectos técnicos, musicales, estéticos e historicistas del mismo.	CE1, CE2, CE4
CEE2	Demostrar capacidad para interactuar musicalmente en todo tipo de proyectos musicales participativos; como solista y como miembro de un grupo que puede ir desde el dúo hasta la orquesta.	CE3
CEE3	Demostrar la sensibilidad auditiva y los conocimientos técnicos del lenguaje musical, necesarios para llevar a cabo un análisis crítico en una audición.	CE6
CEE4	Demostrar capacidad para expresar con rigor las estructuras, ideas	CE5, CE7



CEE5	y materiales musicales que se encuentran en una obra musical. Demostrar capacidad para argumentar y expresar verbalmente su punto de vista sobre la interpretación y la comprensión de una pieza musical, así como poder transmitir verbalmente un pensamiento teórico, analítico, estético y crítico bien estructurado de la misma.	CE6
CEE6	Demostrar capacidad para asumir adecuadamente las diferentes funciones (subordinadas, participativas o de liderazgo) que se pueden dar en un proyecto musical colectivo.	CE8
CEE8	Demostrar conocimiento sobre las implicaciones escénicas que conlleva su actividad profesional y ser capaz de desarrollar sus aplicaciones prácticas.	CE10

CRITERIOS DE EVALUACIÓN POR CURSOS

Curso 1º	<ul style="list-style-type: none">- Demostrar un mínimo dominio de la técnica básica del instrumento barroco en cuestión.- Interpretar correctamente, desde el punto de vista estilístico, un repertorio básico que incluya obras representativas del periodo barroco.- Aplicar con autonomía los conocimientos musicales para solucionar cuestiones relacionadas con la interpretación.- Mostrar en público un mínimo de habilidades adquiridas.- Actuar en público con autocontrol, dominio de la memoria, capacidad creativa y comunicativa.- Adquirir unos correctos hábitos de estudio.- Desarrollar la crítica y autocrítica constructiva de la actuación en el escenario.
Curso 2º	<ul style="list-style-type: none">- Dominar la técnica básica del instrumento.- Interpretar correctamente, desde el punto de vista estilístico, un repertorio básico que incluya obras representativas del periodo barroco acorde con este nivel.- Aplicar con autonomía los conocimientos musicales para solucionar cuestiones relacionadas con la interpretación.- Mostrar en público un mínimo de habilidades adquiridas.- Actuar en público con autocontrol, dominio de la memoria, capacidad creativa y comunicativa.- Adquirir unos correctos hábitos de estudio.- Desarrollar la crítica y autocrítica constructiva de la actuación en el escenario.- Ser tolerante y fomentar la igualdad en el trabajo de conjunto.
Curso 3º	<ul style="list-style-type: none">- Demostrar un mínimo dominio de la técnica de nivel medio del instrumento.- Interpretar correctamente, desde el punto de vista estilístico, un repertorio de nivel medio que incluya obras representativas del periodo barroco.- Demostrar el conocimiento de las principales características estilísticas del barroco.- Aplicar con autonomía los conocimientos musicales para solucionar cuestiones relacionadas con la interpretación.- Mostrar en público un mínimo de habilidades adquiridas.



	<ul style="list-style-type: none">- Actuar en público con autocontrol, dominio de la memoria, capacidad creativa y comunicativa.- Adquirir unos correctos hábitos de estudio.- Desarrollar la crítica y autocrítica constructiva de la actuación en el escenario.- Ser tolerante y fomentar la igualdad en el trabajo de conjunto.
Curso 4º	<ul style="list-style-type: none">- Dominar la técnica de nivel medio del instrumento.- Interpretar correctamente, desde el punto de vista estilístico, un repertorio de nivel medio-avanzado que incluya obras representativas del periodo barroco.- Demostrar el conocimiento de las principales características estilísticas del barroco.- Aplicar con autonomía los conocimientos musicales para solucionar cuestiones relacionadas con la interpretación.- Mostrar en público un mínimo de habilidades adquiridas.- Actuar en público con autocontrol, dominio de la memoria, capacidad creativa y comunicativa.- Adquirir unos correctos hábitos de estudio.- Desarrollar la crítica y autocrítica constructiva de la actuación en el escenario.- Ser tolerante y fomentar la igualdad en el trabajo de conjunto

SISTEMA DE CALIFICACIÓN

El artículo 7 de la Orden de 19 de octubre de 2020, por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de las enseñanzas artísticas superiores y se regula el sistema de reconocimiento y transferencia de créditos de estas enseñanzas, determina que la obtención de los créditos correspondientes a una asignatura comportará haber superado las pruebas de evaluación correspondientes.

Asimismo, establece que el nivel de aprendizaje conseguido por el alumnado se expresará mediante calificaciones numéricas que se reflejarán en su expediente académico. Los resultados obtenidos por el alumnado en cada una de las asignaturas del plan de estudios, así como del trabajo fin de grado, se calificarán en función de la escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal. Las calificaciones inferiores a 5,0 tendrán la consideración de calificación negativa, lo cual implicará la no superación de la asignatura correspondiente. Cuando el alumno o alumna no se presente a las pruebas finales estipuladas en cada convocatoria, se consignará la expresión «NP» (No Presentado), que, a todos los efectos, tendrá la consideración de calificación negativa.

Además, la mención de «Matrícula de Honor» para una asignatura podrá ser otorgada al alumnado que haya obtenido una calificación igual o superior a 9,0 en la misma. El número de menciones otorgadas no podrá exceder del cinco por ciento del total del alumnado que en ese curso académico esté matriculado en una misma asignatura y curso. En caso de que el número de alumnos y alumnas matriculados sea inferior a veinte, solo se podrá conceder una sola «Matrícula de Honor». Cuando el número de matrículas de honor propuestas para una asignatura supere los límites citados, el criterio de adjudicación será, en primer lugar, la



calificación en dicha asignatura, y en segundo lugar, la suma de los créditos cursados por el alumno o alumna durante el curso multiplicados cada uno de ellos por el valor de las calificaciones que corresponda y dividida por el número de créditos totales obtenidos por el alumno o alumna durante dicho curso.

Finalmente, el mencionado artículo concreta que las prácticas externas se calificarán con los términos «Apto» y «No Apto», por lo que no computarán a efectos de cálculo de la nota media.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Ponderación de actividades evaluables

Reunido el Equipo Técnico de Coordinación Pedagógica del Conservatorio Superior de Música “Andrés de Vandelvira” se acuerda por unanimidad establecer los siguientes porcentajes de ponderación de las actividades evaluables de esta asignatura:

Convocatorias Ordinarias 1 y 2	Convocatoria Extraordinaria
Trabajo de clase 40% Actividades interpretativas 60%	Actividades interpretativas 100%

Requisitos mínimos

Para la superación de la asignatura se deberá obtener una calificación igual o superior a 5 al finalizar el curso académico.

CALENDARIO DE ACTIVIDADES EVALUABLES

El calendario de las actividades evaluables correspondientes a cada una de las convocatorias de evaluación referidas en el apartado anterior es publicado en el Plan Anual de Centro que se aprueba antes de la finalización del mes de noviembre de cada curso académico.

Cronograma de aplicación de las actividades evaluables

Primer semestre



El calendario de las actividades evaluables correspondientes a cada una de las convocatorias de evaluación referidas en el apartado anterior es publicado en el Plan Anual de Centro que se aprueba antes de la finalización del mes de noviembre de cada curso académico.

Segundo semestre

El calendario de las actividades evaluables correspondientes a cada una de las convocatorias de evaluación referidas en el apartado anterior es publicado en el Plan Anual de Centro que se aprueba antes de la finalización del mes de noviembre de cada curso académico.

ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

Las actividades complementarias propuestas por cada departamento o por una sección de los instrumentos que lo integran han sido aprobadas por el E.T.C.P. del Conservatorio y se encuentran incluidas en el Plan Anual de Centro.

Propuestas:

- Asistencia de los alumnos a cursos, seminarios y conferencias.
- Actuaciones en público en el conservatorio y fuera de él.
- Fomentar el agrupamiento entre los alumnos para configurar diferentes agrupaciones que les vayan dando un bagaje en el mundo profesional.
- Asistencia a conciertos tanto de música clásica como de otros estilos de música.
- Organizar viajes culturales.

SISTEMA DE PARTICIPACIÓN DEL ALUMNADO EN LA EVALUACIÓN DE LA ASIGNATURA

Siguiendo uno de los principios del Espacio Europeo de Educación Superior orientado a fomentar la competitividad y garantizar la calidad de la enseñanza, se establece un sistema de participación crítica del alumnado en la evaluación de la asignatura basado en la cumplimentación de una encuesta definida por el departamento correspondiente. Mediante el estudio analítico de dicha encuesta se pretende optimizar el proceso de adquisición y consolidación de competencias por parte del alumnado.

OTROS ASPECTOS A CONSIDERAR



Comportamiento responsable en internet y entornos en línea

El profesorado promoverá entre el alumnado un comportamiento responsable en entornos en línea, tales como las normas de propiedad intelectual y de copyright, los tipos de licencia *creative commons*, así como la utilización de recursos digitales de aprendizaje o el uso de bancos de imágenes libres de derechos, etc.

MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

El departamento estudiará, en su caso, el establecimiento de las adaptaciones curriculares no significativas que sean pertinentes a petición del alumnado que las solicite y cuya necesidad quede acreditada de modo fehaciente.